

Imprimir

El pasado 7 y 9 de diciembre varios empresarios responsables de despojo de tierra en Urabá, fueron citados por las Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- con el fin de escucharlos sobre este grave delito que afectó a muchas familias campesinas de esta región del país.

Entre los citados estaban civiles que tuvieron relaciones con el Fondo Ganadero de Córdoba y FUNPAZCOR: Benito Molina Velarde, Benito Antonio Osorio Villadiego, Jaime Augusto García Exbrayad, Carmelo de Jesús Esquivia Guzmán, Luis Gonzalo Gallo Restrepo, Marco Fidel Furnieles Salgado y Sor Teresa Gómez Álvarez (cuñada de Carlos y Vicente Castaño, testaferra de los paramilitares y gerente de Funpazcor).

En la audiencia Sor Teresa y Benito Osorio solicitaron perdón por lo ocurrido en la zona. Con relación a la primera, manifestó lo siguiente: *“Pido perdón a las víctimas por todo lo que pasó allí, así directamente o indirectamente, conociendo o no, pido perdón por todos los actos criminales que ellos cometieron. Les pido perdón de corazón a ellos, al país, a Colombia y a todas las víctimas, a todas ellas”* frente al segundo, expresó: *“Cabizbajo, arrepentido y dolido, de corazón con las víctimas de los hechos ocurridos en Tulapas. (...) Pido perdón de corazón como exfuncionario, como colombiano por primera vez ante las víctimas y esta jurisdicción”*. [1]

Frente a estas afirmaciones, el abogado Víctor Montoya de la Fundación Forjando Futuros, sostuvo que *“en años de lucha, las víctimas solo han recibido discursos emotivos, llenos de contenido, pero nada de hechos concretos”* y agregó que *“...el Fondo Ganadero de Córdoba, a través de su agente liquidador, sigue ejerciendo las veces de opositor en los procesos iniciados por las víctimas, con argumentos fútiles, mentirosos y mezquinos, como que actuaron con la creencia de que adquirieron los predios legítimamente, y negando la ocurrencia del desplazamiento masivo. Además, alegando el reconocimiento como propietario o comprador de buena fe”*.

La sentencia que referencia el abogado Montoya, es del 30 septiembre del 2020, es decir, hace casi dos meses antes de la audiencia ante la JEP y en la cual el Tribunal Superior de Antioquia, ordena la restitución de cuatro fincas a familias campesinas y donde el opositor

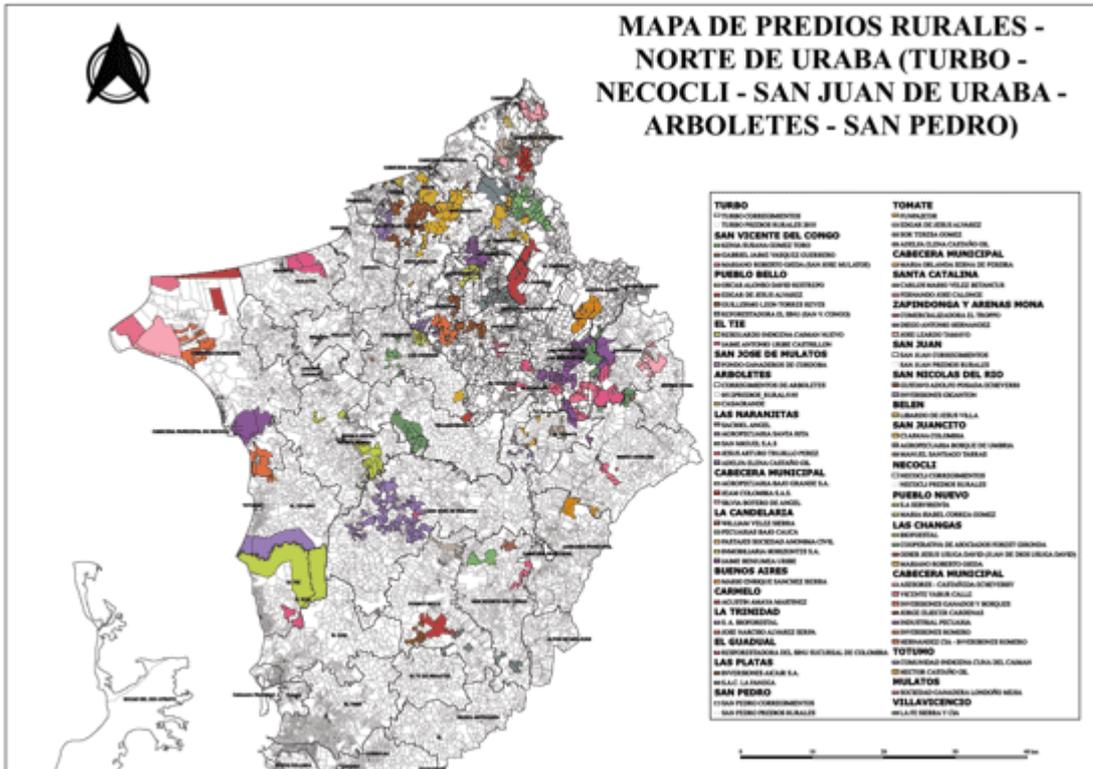
era curiosamente el Fondo Ganadero de Córdoba[2].

A pesar de lo anterior, hay más elementos para cuestionar realmente su arrepentimiento ya que EL Fondo Ganadero de Córdoba a febrero del 2020 tenía registrado en Catastro Departamental de Antioquia[3], 106 predios rurales con alrededor de 3.400 hectáreas; esto significa, que siguen teniendo mucha tierra a pesar de todas las medidas y decisiones jurídicas en contra de la empresa con el fin de reparar a las víctimas.

La misma situación presenta FUNPAZCOR, liderada por Sor Teresa y la cual tiene registrados en Catastro Departamental 15 predios rurales con alrededor de 240 hectáreas.

Algo que llama la atención, es que los predios de estas dos empresas están ubicados cerca ya que están entre el corregimiento de San José de Mulatos de Turbo y el Tomate de San Pedro de Urabá, armando un posible corredor de fincas de personas y empresas afines al proyecto paramilitar.

Para demostrar lo anterior, el siguiente mapa a nivel de corregimientos muestra las fincas de personas y empresas que han tenido relación directa e indirecta con el proyecto paramilitar en el norte de Urabá[4].



Fuente: Construcción propia con base a la información de catastro departamental

Sin embargo, hay que aclarar que esta Audiencia se centró solo en empresarios que presentaron cercanía con el Fondo Ganadero de Córdoba, sería interesante que la JEP convocara a otros civiles que se beneficiaron directa e indirectamente con la guerra en la zona de Urabá.

En este sentido, presento a continuación dos nombres de civiles que controlan o controlaron empresas en Urabá y que adquirieron predios rurales en los mismos años cuando el Fondo Ganadero de Córdoba acumulaba tierra: Reinaldo de la Hoz y Juan Estaban Álvarez. Su participación en la JEP aportaría mucho en comprender el rol del empresariado frente al despojo de tierra en esta región.

A continuación, un perfil de cada uno:

El señor de BANADEX

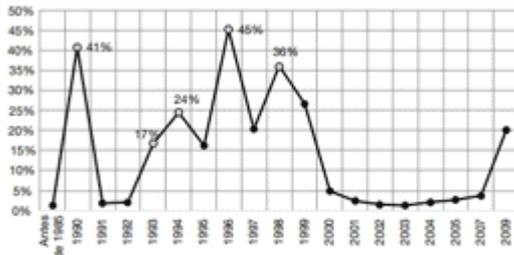
Reinaldo Elías Escobar de la Hoz, integró todas las juntas directivas de las empresas fundadoras de BANADEX[5] la cual fue filial de la multinacional Chiquita Brands, compañía que tiene condena por el Distrito de Nueva Jersey por haber tenido alianzas con grupos paramilitares en Colombia.

El señor de la Hoz junto otros directivos bananeros, tiene Resolución de Acusación por parte de la Fiscalía General de la Nación por los delitos de concierto para delinquir agravado, promoción y financiamiento de grupos armados ilegales[6].

A pesar de estar investigado en la actualidad, según la información catastral, una de las empresas fundadoras de BANADEX, la Agrícola El Retiro, es la empresa que tiene más tierra en Urabá con 69 fincas que abarcan 3.749 hectáreas y 65 de estos predios están sobre la zona de influencia de Puerto Antioquia.

Estos hechos no significan que los predios fuesen obtenidos de manera ilegal y hasta probablemente existan solicitudes de restitución sobre ellos, pero si genera muchas preguntas en torno a que se hayan empezado a comprar fincas en los años más crueles del conflicto armado; ya que solo, entre 1996 y 1998, la región de Urabá aportó el 45% de todas las víctimas de desplazamiento forzado y despojo forzado del país; en cambio, esta empresa, entraba a la zona a comprar 41 fincas...

**Porcentaje de personas que registran Abandono o Despojo Forzado de Tierras en Urabá\* con respecto al total nacional**



Fuente: elaboración propia con base en la Unidad de Víctimas.  
\*Territorial Urabá, según Unidad de Víctimas (10 municipios del Urabá antioqueño y los 7 restantes de Córdoba y Chocó).

Fuente: Instituto Popular de Capacitación –IPC-. Observatorio de Derechos Humanos

N.18. Medellín, diciembre de 2015

Hay que agregar que Javier Ochoa Velásquez, antiguo gerente de la Agrícola El Retiro y en la actualidad integrante de la junta directiva de la Asociación de Bananeros de Colombia –AUGURA-[7] tienen desde el 31 de agosto del 2018, Resolución de Acusación de la Fiscalía General de la Nación por concierto para delinquir[8]

El señor de las juntas directivas de empresas bananeras

Juan Esteban Álvarez Bermúdez, es hombre de confianza de la familia Gaviria Correa, quien el mismo Aníbal lo considera como “hermano de la vida” y según esta investigación, hace parte de doce de las empresas bananeras donde participa la familia Gaviria Correa.

En relación a las juntas directivas, participa en seis de ellas: Promotora Bananera –PROBAN-, Agropecuaria Sara Palma, Nueva Plantación S.A., Agrícola Uberaba S.A, AUGURA, Fundación UNIBAN) y es representante legal en cinco empresas (UNIBAN, Agrosericios San Felipe, Agropecuaria La Llave, Bananeras Fuego Verde, Agropecuaria Carmen de Bolívar y Agropecuaria Grupo 20). Varias de ellas están relacionadas con Puerto Antioquia como el caso de UNIBAN y la financiación de la campaña de Aníbal Gaviria, AUGURA y la Promotora

Bananera -PROBAN-

Hay que agregar un caso especial de la Agropecuaria Sara Palma y Carmen de Bolívar.

En relación a la primera, según el Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, emitió el pasado 12 de marzo del 2020 una sentencia en contra de varias empresas bananeras entre ellas, Agrícola Sara Palma, obligándola a devolver una finca en la zona de influencia indirecta de Puerto Antioquia. Según el tribunal, *“resulta inaceptable su actuar, pues contraría flagrantemente y choca contra un hecho cierto, público, ampliamente conocido y sabido por el común de los ciudadanos”*, refiriéndose a la violencia generalizada que se presentó en Urabá y el silencio cómplice de políticos y empresarios.

Sobre la segunda empresa, la fundación Forjando Futuros presenta que tiene diez sentencias de restitución de tierras en contra en el departamento de Bolívar[9].

Esto permite interpretar, que Juan Estaban Álvarez es el representante de la familia Gaviria Correa en varios espacios empresariales y políticos, ya que los certificados de Cámara de Comercio de las empresas mencionadas y artículos de prensa, muestran que fue asesor durante la primera Gobernación de Aníbal, pero también fue considerado un “Rasputín” durante el periodo en la Alcaldía de Medellín.

A continuación, se presenta las empresas donde participa el señor Juan Estaban Álvarez Bermúdez y algunos comentarios de contexto sobre estas compañías:

Propuestas para la próxima audiencia de empresarios de Urabá ante la JEP

<b>Participación de Juan Esteban Álvarez Bermúdez en empresas bananeras</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Represente legal</b>	<b>Integrante de la junta directiva</b>	<b>Comentarios</b>
AGROSERVICIOS SAN FELIPE	x		Una de las fincas está siendo investigada por la Unidad de Restitución de Tierras. Matrícula Inmobiliaria 034-14923.
PROMOTORA BANANERA (PROBAN)		X	Contra la empresa Agropecuaria Sara Palma la cual tiene sentencia de restitución de tierras en contra.  Además, en las aportó 35 millones de pesos a la campaña de la Gobernación de Antioquia de Aníbal Gaviria (2020 - 2024). <sup>10</sup>
AGRICOLA SARA PALMA S.A.		X	Tiene sentencia de restitución de tierras en contra. <sup>11</sup>
C.I UNION DE BANANEROS DE URABA (UNIBAN)	x		Esta empresa tiene compulsas de copias por concierto para delinquir y financiamiento de grupos paramilitares. <sup>12</sup>
ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA (AUGURA)		X	Aportó 60 millones a la campaña de la Gobernación de Antioquia de Aníbal Gaviria (2020 - 2024) <sup>13</sup>
NUEVA PLANTACION S.A		X	
AGRICOLA UBERABA S.A		X	Empresa controlada por UNIBAN Y PROBAN
AGROPECUARIA GRUPO 20 S.A	X		Controla una finca en el Corregimiento de Nueva Colonia llamada Oasis. En ella, se llegaron al señor

			<p>Jesús Ernelio Andrade Becerra el 13 de agosto de 1996 y posteriormente lo asesinaron.<sup>14</sup></p> <p>Según la Escritura Pública 1722 de la Notaría Primera de Medellín del 19 de diciembre de 1980, entre sus socios fundadores están: Jorge Hasbún, tío de Raúl Emilio Hasbún alias Pedro Bonito, ex líder paramilitar y <u>Helí</u> Gómez; quien, en conjunto con Adriano Pino y Oscar Moisés Mosquera, realizaban compras de tierras de familias afectadas por la violencia con el fin de acumular tierra. Fruto de estas prácticas ya presentan sentencias de restitución de tierras en contra en el corregimiento Macondo en la vereda Cuchillo Negro y Bella Rosa<sup>15</sup>.</p>
AGROPECUARIA LA LLAVE S.A	X		
BANANERAS FUEGO VERDE S.A	X		
FUNDA UNIBAN		X	
AGROPECUARIA CARMEN DE BOLIVAR S.A	X		Tiene 10 sentencias de restitución de tierras en contra en el departamento de Bolívar <sup>16</sup>

Fuente: Construcción propia con base a las Cámaras de Comercio

A manera de cierre, hay que destacar la voluntad de los empresarios y civiles que participaron en la Audiencia convocada por la JEP el pasado 7 y 9 de diciembre y estas críticas y planteamientos desarrollados en esta columna, buscan ser insumo para próximas audiencias, pero al tiempo, elementos para discutir en otros escenarios, ya que, sobre el rol de los civiles y empresarios en la guerra, falta mucho por debatir y reflexionar en una ciudad como Medellín.

[1] Sor Teresa, la viuda negra del Clan Castaño, le pide perdón a víctimas. 9 de diciembre de 2020.

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/sor-teresa-la-viuda-negra-del-clan-castano-de>

clara-en-la-jep-553534

[2] Tribunal Superior de Antioquia Sala Civil Especializada de Restitución de Tierras. Magistrado ponente Javier Enrique Castillo Cadena. 30 de septiembre de 2020. 05045-31-21-002-2015-00879-01

[3] Información de Catastro Departamental de Antioquia con radicados 2020010065164 y 2020010052882 de febrero 20 y 25 de 2020.

[4] Nota: Se incluyen algunos predios de resguardos indígenas con el fin de mostrar la tensión que existe por la tierra a su alrededor.

[5] Compañía Frutera de Sevilla S.A., Agrícola la Finca, Agrícola el Retiro, Agrícola Bananera – AGROBAN y Explotaciones Agrícolas el Porvenir.

[6] Dirección de Fiscalía Especializada contra las violaciones a los derechos humanos. Fiscalía delegada sesenta y ocho ante los jueces penales del circuito especializado. Radicado 1007839. 31 de agosto de 2018.

[7] Certificado de Cámara de Comercio.

[8] Dirección de Fiscalía Especializada contra las violaciones a los derechos humanos. Fiscalía delegada sesenta y ocho ante los jueces penales del circuito especializado. Radicado 1007839. 31 de agosto de 2018.

[9] Empresarios antioqueños son los que más participaron en el despojo de tierras en Colombia. Septiembre 2 de 2020.

<https://www.forjandofuturos.org/empresarios-antioquenos-son-los-que-mas-participaron-en-el-despojo-de-tierras-en-colombia/>

[10] ¿Aníbal Gaviria, el Gobernador de Antioquia o el mandatario que tiene la “democracia empeñada”? 14 de enero de 2020.

<https://www.contagioradio.com/anibal-gaviria-el-gobernador-de-antioquia-o-el-mandatario-qu-e-tiene-la-democracia-empenada/>

[11] TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Magistrado Ponente: PUNO ALIRIO CORREA L BELTRÁN Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020). 05045 31 21 002 2014 00021 02

[12] Ibid.

[13] ¿Aníbal Gaviria, el Gobernador de Antioquia o el mandatario que tiene la “democracia empañada”? 14 de enero de 2020.

<https://www.contagioradio.com/anibal-gaviria-el-gobernador-de-antioquia-o-el-mandatario-qu-e-tiene-la-democracia-empenada/>

[14] Tribunal Superior de Bogotá, sala de Justicia y Paz. Magistrado ponente: Eduardo Castellanos Roso. Bogotá octubre 30 de 2013. Rad. 11-001-60-00-253-2006 810099. Rad. Interno 1432. Helbert Veloza García

[15] Tribunal Superior de Antioquia, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras. M.P. Vicente Landinez Lara. Radicado No. 050453121001 2013 00571 00 (08) Sentencia del 8 de abril de 2015 - PDF N° 1054

[16] Empresarios antioqueños son los que más participaron en el despojo de tierras en Colombia. Septiembre 2 de 2020.

<https://www.forjandofuturos.org/empresarios-antioquenos-son-los-que-mas-participaron-en-el-despojo-de-tierras-en-colombia/>

Carlos Montoya

Foto tomada de: El Tiempo